



# MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES EN PERSPECTIVA NACIONAL, SUPRANACIONAL Y GLOBAL 2021-2022

## INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES

### Apartados:

1. Sobre el funcionamiento del Máster
2. Descripción general del plan de estudios
3. Método de estudio
4. Directrices organización
5. Cronograma y fechas de las materias del Máster 2020-2021

Estimados y estimadas estudiantes del Máster Universitario en derechos fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global. La Coordinación Académica del Máster (en adelante CAM) quiere darles la bienvenida y agradecerles la confianza depositada en nosotros. Esperamos que la experiencia de formación de posgrado a distancia, 100% *on line*, sea de su provecho. Con esta finalidad les dejamos aquí una guía con cuestiones relevantes sobre el funcionamiento del curso que comenzará el próximo 25 de octubre.

## **1. Sobre el funcionamiento del Máster**

El Máster es un título oficial de la Universidad de Granada. Por ello se rige por la [normativa de la UGR](#) y por sus instituciones.

Todas las cuestiones administrativas relacionadas con la admisión, la matrícula, las modificaciones de matrícula, reconocimiento de créditos, expedición de títulos, pago de tasas académicas... etc. se gestionan de forma centralizada por la [Escuela Internacional de Posgrado](#) (EIP), por lo que todas las consultas de este tipo las podrán solucionar a través de la página web [https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales) o mediante el correo electrónico [epmasteres@ugr.es](mailto:epmasteres@ugr.es).

Al ser un Máster virtual es imprescindible tener en cuenta dos herramientas:

### **A) El correo electrónico institucional.**



Con objeto de facilitar la comunicación electrónica a la comunidad universitaria, la Universidad de Granada pone a disposición de sus estudiantes una cuenta de correo electrónico institucional. Estas cuentas pertenecen al dominio @correo.ugr.es. Esta cuenta está disponible desde el momento en que el usuario queda matriculado en el Máster. Con esta cuenta de correo tendrán además acceso a todos los servicios de la UGR (biblioteca electrónica, acceso VPN, etc.) y **ESPECIALMENTE A LA PLATAFORMA PRADO EN LA QUE SE DESARROLLA EL CURSO.**

Para acceder a su correo deben seguir los siguientes pasos:

Primero, deben disponer de una [cuenta de Acceso identificado](#).

Entren en la web [www.ugr.es](http://www.ugr.es), en Administración Electrónica / [Acceso Identificado](#).

Seleccionen **Correo Electrónico** de la lista de aplicaciones y sigan las indicaciones.

La cuenta estará operativa al día siguiente de su activación.

Para recuperar o cambiar la clave: [enlace](#)  
[Más información](#)  
[Acceso a correo](#)

## **LA COMUNICACIÓN CON ESTUDIANTES Y PROFESORADO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PLATAFORMA PRADO**

### **B) Plataforma de estudio: PRADO**

PRADO es una plataforma de gestión del aprendizaje (*LMS, Learning Management System*) basada en Moodle, un estándar software para LMS muy extendido en la actualidad. PRADO es la plataforma oficial de la UGR para la gestión de la docencia online y de apoyo para docencia presencial.

Para acceder a PRADO hay que seguir los siguientes pasos:

1. Visitar con un navegador web el enlace [prado.ugr.es](http://prado.ugr.es).
2. En la página web que aparece elegimos POSGRADO y pinchamos en el enlace correspondiente.
3. El navegador nos lleva a la página de autenticación. Introducimos ahí nuestro usuario y contraseña del correo electrónico UGR en el formulario que aparece y ya tendremos acceso a PRADO.

Una vez entramos a PRADO, cada estudiante tendrá accesibles los **espacios docentes**, esto es, las asignaturas del Máster que en ese momento puedan cursarse siguiendo el cronograma que encontrarán más abajo.



Si algún espacio docente no le aparece puede ser porque el profesor aun no haya activado la visibilidad del mismo. Normalmente, para cada asignatura existirán varios espacios docentes, estando visibles para los estudiantes aquellos que los profesores decidan utilizar:

- Un espacio de Coordinación del Máster, en el que están todos los docentes de las asignaturas y también todos los estudiantes. A cualquier material que se comparta en este espacio tendrá acceso todo el profesorado y estudiantado de la asignatura. En este espacio se colgará la información general del Máster.
- Un espacio docente INDIVIDUAL para cada asignatura. En este caso, solamente el docente de dicho grupo y los correspondientes estudiantes están incluidos (matriculados) en dicho espacio docente. Cuando se comparte un material en este espacio estará disponible solamente para los estudiantes de este grupo.

Las diferentes asignaturas (espacio docente individual) se harán visibles en la fecha en la que indica el cronograma que tienen más abajo y en la web del máster

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/cronogramas/cronograma\\_master\\_2020\\_2021](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/cronogramas/cronograma_master_2020_2021)

Para aprender cómo está estructurada la información y cómo navegar por un espacio docente le sugerimos que vea [este vídeo explicativo](#) y que acceda a esta información <https://covid19.ugr.es/index.php/informacion/docencia-virtual/estudiantes>

El uso de la plataforma es sencillo (funciona como cualquier herramienta Moodle). Si quiere iniciarse en el uso de PRADO y aprender lo básico para el seguimiento de las asignaturas, puede acceder a los materiales de referencia de un curso en la propia plataforma PRADO, accesible en abierto para todos los estudiantes de la UGR.

Para matricularse en el curso de aprendizaje del uso de PRADO puede pinchar en el botón de abajo, el cual le llevará a PRADO. Entre a PRADO con su usuario y contraseña del correo UGR y pinche en la opción de **automatriculación**. Ya estará matriculado (es gratuito) en el curso y le aparecerá como otro espacio docente en el apartado "Mis cursos" de la plataforma.

[Acceder al curso básico de PRADO \(estudiantes\)](#)

## **2. Descripción general del plan de estudios**

El Máster Universitario en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global es un título oficial de posgrado de 60 créditos ECTS que se impartirá *on line*, 100% a distancia, a través de la plataforma virtual PRADO



(<http://prado.ugr.es>) desarrollada por el [CEPRUD-Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital](#).

Se enmarca dentro de la rama del conocimiento de las Ciencias sociales y jurídicas, específicamente en las materias del Derecho Constitucional. El Máster será impartido y coordinado en su conjunto por profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Pretende ofrecer un alto nivel de especialización multidisciplinar y profesionalización sobre las técnicas de protección y garantía de los derechos fundamentales desde una perspectiva nacional, europea e internacional.

El programa de estudios se divide en cuatro Módulos obligatorios compuestos por diversas asignaturas o materias. Cada asignatura será cursada en periodos quincenales y será evaluada de forma autónoma:

**Cada materia aparece en la plataforma PRADO como un curso o asignatura autónoma. Cada quince días, siguiendo el cronograma, se hará visible una de ellas para que puedan realizar las actividades**

#### *Módulo I: "formación metodológica"*

Corresponde a 10 ECTS y se compone de dos materias o asignaturas:

- a) *Derecho Constitucional y Globalización;*
- b) *Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los derechos fundamentales. Perspectiva teórica y metodológica.*

Con estas materias se pretende que las personas que cursen el Máster desarrollen las competencias esenciales en la materia adquiriendo los conceptos básicos y la metodología que la distingue de otras disciplinas científicas, las herramientas necesarias para identificar el objeto y el método de la disciplina, así como las capacidades esenciales para redactar un trabajo de investigación en la materia. Se desarrollará la primera de manera quincenal, y la segunda a lo largo de tres semanas.

#### *Módulo II: "formación básica"*

Corresponde con 8 ECTS e incluye dos materias:

- a) *Teoría general de los derechos fundamentales;*
- b) *Derechos fundamentales y derechos humanos: instrumentos de reconocimiento, declaración, protección y garantía.*

Cada uno con una carga de 4 ECTS y una impartición quincenal. En ellos los/las estudiantes adquirirán los contenidos teóricos básicos sobre el régimen jurídico y constitucional de los derechos humanos y los derechos fundamentales, dando un paso más en su especialización. Estudiarán los instrumentos normativos y jurisprudenciales



tanto vigentes como históricos de garantía de los derechos fundamentales en el nivel nacional, supranacional (europeo) e internacional

### Módulo III: "formación obligatoria"

Se corresponde con 6 materias teórico-prácticas de 4 ECTS cada una (un total de 24 ECTS):

- a) *Derechos y libertades inherentes a la persona;*
- b) *Igualdad y no discriminación;*
- c) *Los derechos fundamentales de la participación política;*
- d) *Tutela judicial efectiva;*
- e) *Derechos sociales y marco económico;*
- f) *Nuevos desafíos en materia de Derechos Fundamentales.*

Cada uno de ellos se desarrollará sobre la base de los conocimientos adquiridos en los Módulos I y II, aplicando la metodología y la teoría general básica sobre la concreción de un grupo de derechos agrupados por su naturaleza. Se adquirirán conocimientos sobre el régimen jurídico de los derechos positivizados en los diferentes niveles de protección y desarrollo (nacional, supranacional e internacional), de forma que se analicen en profundidad cada uno de los derechos tipificados en las diferentes cartas de derechos y sus regímenes de garantías en sentido crítico y concreto. El objetivo es la aplicación de las competencias adquiridas hasta el momento por los y las estudiantes y el planteamiento de conflictos reales en la garantía de derechos.

**Módulo IV: "Trabajo Fin de Máster" (TFM)** se compone del desarrollo de una investigación científica sobre un objeto vinculado a alguna de las materias del máster. La investigación se realizará de forma autónoma por el/la estudiante y será tutelada por un/a docente del Máster. En el mes de febrero (ver cronograma) finalizados los módulos de formación metodológica y básica, los alumnos y alumnas propondrán un tema a la Comisión académica del Máster (CAM) y se nombrará a un tutor o tutora para cada una de las personas matriculadas para el seguimiento de la labor de investigación autónoma. Desde ese momento pueden simultanear la realización de las asignaturas del Máster con el desarrollo del TFM. No obstante los meses de mayo, junio y mitad del mes de julio quedarán libres para el desarrollo del trabajo final.

Su objetivo es la aplicación de las competencias adquiridas en el comienzo de la actividad investigadora. Consta de 18 ECTS y se desarrollará de manera autónoma, pero tutelada a distancia, por los y las estudiantes durante los dos últimos meses del curso. El TFM se regirá por la [normativa de la UGR](#) y las [directrices aprobadas por la Comisión Académica del Máster \(CAM\) para el curso 2021-2022](#)

Se deberá entregar a través de la plataforma de Coordinación del Máster antes del 15 de julio de 2022 (para su defensa en primera convocatoria) o antes del 15 de septiembre de 2022 (para su defensa en segunda convocatoria) junto a un informe del tutor o de la tutora para su valoración por la CAM. Cuando la Comisión apruebe su defensa, ésta será realizada ante un tribunal formado por tres docentes del Máster en las dos convocatorias



oficiales (julio o septiembre). La defensa se realizará *on line* mediante herramientas síncronas (Google meet). Quienes lo deseen, y si la situación sanitaria lo permite, podrán realizar la defensa de manera presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Mediante el TFM se espera la consecución de los principales objetivos del Máster: el análisis crítico desde la ciencia jurídica de la garantía de los derechos en una situación o materia concreta relacionada con los retos globales. La defensa del proyecto de investigación tutelada se realizará en los meses de julio (primera convocatoria) o de septiembre (convocatoria extraordinaria).

La carga de créditos de este último Modulo de investigación tutelada expresa que el Máster tiene como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado, orientada esencialmente a promover la iniciación en tareas de investigación científica sobre las técnicas de garantía y desarrollo de los derechos fundamentales en un marco jurídico globalizado.

Atendiendo a lo expuesto es necesario remarcar que la superación del TFM requiere de un trabajo riguroso de investigación tutelada que debe demostrar un esfuerzo equiparable a 25 horas de trabajo por crédito (450 horas), por lo que las personas que cursan el Máster deben tener en cuenta la siguiente recomendación:

- Se recomienda no defender el TFM antes de haber superado la totalidad de las asignaturas del Máster y, muy especialmente, las del módulo de metodología. Como las asignaturas de contenido metodológico se desarrollan durante el primer semestre los/las estudiantes podrán modificar la matrícula (y anular su matrícula en la asignatura TFM si así lo consideran) en las fechas señaladas por la Escuela de Posgrado en el segundo plazo del 12 de enero al 25 de febrero (para asignaturas del segundo semestre) y decidir realizar esta asignatura con una nueva matriculación en el curso siguiente.

- Dado que durante el mes de agosto la Universidad de Granada se encuentra cerrada por tratarse de periodo vacacional, se recomienda que los/las estudiantes que defiendan el TFM en la convocatoria extraordinaria de septiembre se ajusten al calendario académico para su tutorización que encontrarán en PRADO (apartado de coordinación del Máster).

Conforme a las indicaciones de la Escuela Internacional de Posgrado se ha reservado un periodo de 11-12 semanas para la realización del TFM para posibilitar su defensa en la convocatoria ordinaria de julio.

Esta materia se coordinará desde el apartado de la plataforma PRADO denominado Coordinación del Máster.



### **3. Método de estudio**

La plataforma virtual en la que se desarrollará el Máster es PRADO.

Para acceder a PRADO2 introducimos en la web el siguiente enlace

<https://prado.ugr.es/moodle/>

En el apartado de la plataforma "Mis cursos" encontrarán el acceso a cada una de las materias que componen éste Máster.

#### **A. Docencia virtual y a distancia**

El Máster universitario en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global es un Máster programado para que pueda ser cursado en un año completo (entre 36 y 40 semanas incluyendo la defensa del TFM en convocatoria ordinaria).

El método de estudio de un curso a distancia es diferente del que se sigue en las materias impartidas de manera presencial. El estudio a través de los métodos de enseñanza virtual es más autónomo para los y las estudiantes, por lo que exige un ejercicio responsable del tiempo para poder cumplir con los objetivos de programación diseñados. Igualmente, es fundamental que se adopte una actitud participativa, de tal manera que las orientaciones del profesor o profesora puedan ser percibidas como estímulos para avanzar en el manejo propio de los recursos disponibles, especialmente a través de Internet y en la profundización en la búsqueda de fuentes de información en relación con las temáticas que se proponen para la realización de actividades y para el debate conjunto.

Los y las estudiantes deberán acceder a la plataforma Prado al comienzo del curso (25 de octubre de 2021). En esa fecha estará visible la primera materia que deberán cursar, y a partir de entonces, cada 15 días se hará visible una nueva materia (asignatura) completa para que puedan comenzar a trabajar.

En cada materia encontrarán la guía didáctica, los temas de estudio o los materiales de trabajo. Además los profesores les abrirán un foro para que planteen sus dudas, que podrán atender también mediante correo electrónico.

La lectura de los temas y materiales que encontrarán en cada materia no es una mera experiencia teórica sino que sirve de base para la reflexión y la realización de las actividades posteriores. Es en esas actividades donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos previamente mediante la lectura de los temas y se podrán



desarrollar y exponer opiniones propias en relación con las materias que son objeto del curso. Las actividades formativas evaluables de cada módulo podrán ser las siguientes (ver guía didáctica de cada materia):

- Lectura de materiales teóricos
- Lectura de materiales prácticos
- Resolución de casos prácticos
- Trabajo autónomo del estudiante
- Realización de trabajos escritos
- Evaluación mediante formularios o test *on line*
- Participación en foros virtuales
- Defensa y discusión de trabajos mediante webconferencia
- Seminarios.

Las personas matriculadas en el Máster tendrán un plazo de 15 días para trabajar los materiales y realizar las actividades de cada materia. En base a estas actividades el equipo docente de la materia evaluará a los y las estudiantes de forma individual conforme a las competencias establecidas.

Cada 15 días se hará visible una nueva materia sin perjuicio de que las materias anteriores puedan permanecer visibles en la plataforma.

Las actividades no superadas o no realizadas en plazo podrán ser recuperadas en el mes de septiembre en convocatoria extraordinaria, entre el 1 y el 15 de septiembre de 2022.

Por todo ello, la carga didáctica de las materias expresa el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los y las estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes, comprendiendo las horas de lectura de los materiales, las horas de estudio autónomo, las horas de participación en los foros y seminarios on-line, así como las exigidas para la preparación y realización de las pruebas de evaluación de cada materia, o la presentación de trabajos escritos y/o la superación de test on-line.

Dado que el máster es virtual, y cada materia tiene una carga mínima de 4 créditos (exceptuando la materia metodológica del Módulo I b y el TFM) y dado que el número mínimo de horas de trabajo personal por crédito será de 25 horas en referencia a cada estudiante a tiempo completo que realiza estudios universitarios durante 36-40 semanas por curso académico, el trabajo total para cada materia es de 100 horas, que se desarrollará durante 15 días de forma virtual, **lo que equivale a unas 6,6 horas de trabajo diario**. Horas que comprenden, como se ha dicho, las de lectura de la guía, estudio, búsqueda de jurisprudencia, participación en foros, realización de trabajos o comentarios escritos, la realización de un examen virtual, exposición on line, tutorías... etc.



Por ello rogamos que midan su disponibilidad y su tiempo. Si consideran que no pueden dedicar todo el tiempo que requiere el estudio on line de este posgrado les recomendamos que reduzcan las asignaturas de las que se han matriculado, especialmente el TFM. En el siguiente [enlace](#) tienen disponibles las fechas de alteración de matrícula y procedimientos de modificación de matrícula.

## B) Evaluación

Habrán con carácter general dos convocatorias: la ordinaria, que consiste en la evaluación de las actividades de cada materia o asignatura realizadas durante el periodo de quince días reservado al efecto; y la extraordinaria, en el mes de septiembre.

Las calificaciones finales de los módulos del Máster se publicarán en acta en el mes de febrero de 2021 (para las asignaturas del primer semestre de los módulos metodológico y de formación básica) y a principios de julio de 2021 (para las asignaturas del segundo semestre o de formación obligatoria). Una vez publicadas las calificaciones de cada asignatura en la plataforma PRADO o notificadas mediante correo electrónico, en cada convocatoria el profesorado comunicará una fecha y un tramo horario en el que los y las estudiantes podrán solicitar revisión de la calificación mediante correo electrónico y conforme a la normativa de la Universidad de Granada. Una vez finalizado el tramo horario correspondiente no se podrá solicitar la revisión salvo que exista una justificación documentada de la imposibilidad de solicitarla en ese tramo horario.

Cada materia del Máster tiene una calificación final autónoma (la suma de las distintas actividades realizadas en cada asignatura) que se publicará en febrero o julio como calificación en convocatoria ordinaria.

Los módulos que no hayan sido superados en la convocatoria ordinaria podrán superarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Por tanto, si no superasen alguno de ellos aun podrán hacerlo mediante la realización de las actividades, trabajos o pruebas que les indiquen los profesores responsables de cada módulo en septiembre en convocatoria extraordinaria.

Las calificaciones finales de los módulos del Máster que se hayan superado en septiembre se publicarán en acta antes del 23 de septiembre.

*Posibilidad de Matricularse de nuevo de los módulos no superados durante el curso 2022-2023.*

Si en septiembre no hubiesen superado alguno de los módulos del Máster (incluyendo el Trabajo Fin de Máster) podrán volver a matricularse de esos módulos en el curso académico 2022-2023 conservando las calificaciones de los módulos aprobados.



Conforme a la Normativa de permanencia en la Universidad de Granada, los y las estudiantes que se matriculen en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, para cada módulo. Para superar un módulo, dispondrán de un máximo de seis convocatorias de evaluación, entre ordinarias y extraordinarias. Las personas que se matriculen en un Máster universitario con dedicación a tiempo completo dispondrán de un máximo de tres años de matrícula en la titulación sin que puedan mediar más de dos años entre matrícula y matrícula, considerándose de lo contrario el abandono de la titulación.

*IMPORTANTE: Control global de identidad y de conocimientos.*

Para la superación del Máster todos los estudiantes habrán de superar, al menos, una videoconferencia en el marco de alguno de los cursos, en el que se les entrevistará como instrumento de control tanto de la identidad como del nivel de conocimientos adquiridos en dicho curso. La dirección del Máster determinará de forma aleatoria los estudiantes que deberán realizar la videoconferencia, así como el curso en el que la realizarán y los profesores encargados. Todos los estudiantes habrán de superar este control, al menos, una vez a lo largo del curso.

### **C) Trabajo Fin de Máster**

Al finalizar los módulos de formación metodológica y formación básica, durante la última semana de febrero de 2022, la Comisión académica del Máster asignará un tutor o una tutora a las personas que van a realizar el Trabajo Fin de Máster (Módulo IV) conforme a la temática que propongan.

Se asignará un tutor o tutora a los y las estudiantes que se hayan matriculado en la asignatura TFM. Para ello, los y las estudiantes solicitarán (mediante un email al secretario del Máster [augustoaguilar@ugr.es](mailto:augustoaguilar@ugr.es)) un tutor o tutora especificando el tema elegido para la investigación (que se corresponderá con alguna de las asignaturas cursadas durante el Máster o aun por cursar). El TFM se coordinará desde el apartado "Trabajo Fin de Máster" que aparece como un curso más. En ese apartado no encontrarán materiales ni actividades, sino información general para la realización y defensa del TFM.

El TFM será defendido ante un tribunal compuesto por tres integrantes del equipo docente del Máster en primera convocatoria del 19 al 23 de julio de 2022 o en segunda convocatoria del 17 al 22 de septiembre de 2022. El TFM tendrá una evaluación autónoma, como una asignatura más del Máster, pero la calificación obtenida en el mismo no será subida al acta hasta que no se hayan superado todas las materias y módulos del Máster.

[En el siguiente enlace disponen de las indicaciones formales para la realización del TFM.](#)



#### **4. Directrices para la organización y el desarrollo de la docencia aprobadas por la Comisión Académica del Máster en sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2020**

La realización de las actividades del máster y el cumplimiento del cronograma que se dispone más abajo, deberán además seguir las siguientes directrices.

1-Utilización del correo de la plataforma para la comunicación con los estudiantes:

Las tutorías deben realizarse a través del correo de la plataforma para que quede constancia escrita tanto de las dudas cuanto de las respuestas del profesorado. Las videoconferencias se reservan para las evaluaciones.

Las consultas de los alumnos/as y las tutorías se atenderán desde los lunes a las 9 horas hasta los viernes a las 14 horas. No se contestarán mensajes fuera de ese horario.

2-No deben admitirse trabajos entregados fuera de plazo salvo que concurra una causa justificada documentalmente. Si no hay una justificación que tenga que ver con la imposibilidad de acceso a la plataforma (siempre que la Universidad acredite esa imposibilidad de acceso) deberá evaluarse por la Comisión Académica. Tampoco deben ampliarse los plazos con carácter general, salvo que haya un motivo que lo justifique. La Comisión Académica debe aprobar la ampliación de los plazos.

3.-La imposibilidad de acceso a la plataforma debe ser comunicada inmediatamente al profesorado del curso y a la coordinación del Máster. En ningún caso podrá justificar una ampliación del plazo de entrega de los trabajos salvo que esté documentada y se compruebe por la propia Universidad de Granada. En todo caso, las alegaciones sobre imposibilidad de acceso a la plataforma se contrastarán con la información proporcionada por la Universidad y, si se demostrara que no son reales, se dará traslado a la autoridad académica.

4.-La convocatoria oficial se agota en el momento en el que termina el plazo establecido para la entrega de los trabajos en el sistema de evaluación continua.

5. Si se detecta mala práctica de copia en los trabajos presentados hay que comunicarlo inmediatamente a la Coordinación para su traslado a la Comisión Académica.



6.-La asignación de tutores de los TFM se realizará por la Comisión Académica sin indicación de preferencia por los/las estudiantes, en función de la especialización del profesorado.

7.-La elección del tema del TFM por los alumnos y alumnas está sometida a autorización por la Comisión Académica, que podrá orientar esa temática en función de las condiciones del Máster o cambiarla en el caso de que no se corresponda con las temáticas propias del Máster, en cuyo caso se dará trámite al alumnado para que alegue lo que estime pertinente.

8.-El proceso de tutorización del TFM atenderá a plazos determinados en sus distintas fases para garantizar la calidad del trabajo y deberá seguirse tanto para la convocatoria de junio como para la de septiembre. El incumplimiento de esos plazos para cualquiera de las dos convocatorias podrá determinar el agotamiento de la convocatoria. Los alumnos y alumnas tendrán que entregar:

-Un plan de trabajo a los 10 días naturales de que se les haya comunicado el nombre del tutor/a. Si el tutor/a no autoriza el plan de trabajo, el alumno/a tendrá 5 días naturales para entregar una nueva versión.

-Si el tutor no aprueba el plan de trabajo en su segunda versión, deberá comunicarlo motivadamente a la Comisión Académica para que esta decida si procede que la elaboración del TFM pase a la siguiente convocatoria, dándole trámite al alumno/a para alegaciones.

-Una vez autorizado el plan de trabajo, el alumno/a tendrá 20 días para presentar un borrador del TFM para la convocatoria de junio y 40 días para la convocatoria de septiembre. Si el tutor/a no aprueba el borrador del TFM, el alumno/a tendrá 10 días para presentar nueva versión. En el caso de la convocatoria de septiembre la entrega de la segunda versión del borrador tendrá como fecha límite el 1 de septiembre.

-Si el tutor/a no aprueba el borrador del TFM en su segunda versión, deberá comunicarlo motivadamente a la Comisión Académica para que esta decida si procede que la elaboración del TFM pase a la siguiente convocatoria, dándole trámite al alumno para alegaciones.

-Si el tutor/a aprueba el borrador del TFM, hará las observaciones sobre los cambios en el texto que deben ser seguidas por los/las estudiantes.

-La versión final del TFM será informada por el tutor/a y se presentará junto con el informe a la Comisión Académica que decidirá, motivadamente, si procede su defensa en esa convocatoria o si se devuelve al alumno/a para que lo modifique. En este último caso, el alumno/a podrá pedir que se le asigne nuevo tutor/a.



## 5. Cronograma y fechas de las materias del Máster 2020-2021

En el siguiente cronograma se especifican las fechas en las que cada una de las materias del Máster se hará visible en la plataforma PRADO para que las personas matriculadas puedan trabajar de manera autónoma y realizar las actividades correspondientes.

Se contabilizan días festivos y fines de semana, al ser un Máster on line que permite la conexión a cualquier hora y desde cualquier lugar. No se contabilizan los periodos vacacionales de navidad (23 de diciembre 2021 - 7 de enero 2022) y semana santa (11 de abril a 17 de abril 2022).

MÓDULO	Materia	Profesor responsable	ECTS	organización temporal	Semestre**
Hasta el 25 de octubre	Realización autónoma del curso Básico de PRADO para estudiantes (optativo y gratuito)				
MÓDULO I FORMACIÓN METODOLÓGICA	Derecho Constitucional y globalización	Francisco Balaguer Callejón <a href="mailto:balaguer@ugr.es">balaguer@ugr.es</a>	4	25 de octubre-9 de noviembre 2021	15 días 1er semestre
	El Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los Derechos fundamentales	Francisco Balaguer Callejón <a href="mailto:balaguer@ugr.es">balaguer@ugr.es</a>	6	10-30 de noviembre de 2021	21 días 1er semestre
MÓDULO II FORMACIÓN BÁSICA	Teoría general de los derechos fundamentales	Ricardo Martín Morales <a href="mailto:rmartin@ugr.es">rmartin@ugr.es</a> Ramón Orza Linares <a href="mailto:rorza@ugr.es">rorza@ugr.es</a>	4	1 - 17 de diciembre 2021	15 días 1er semestre
	Derechos fundamentales y Derechos Humanos: instrumentos de reconocimiento, declaración, protección y garantía	Gregorio Cámara Villar <a href="mailto:gcamara@ugr.es">gcamara@ugr.es</a> Susana Ruiz Tarrías <a href="mailto:starrías@ugr.es">starrías@ugr.es</a>	4	10 - 24 de enero de 2022	15 días 1er semestre

Vacaciones de navidad: 23 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022. Periodo no lectivo. No obstante podrán utilizarse estas fechas para ampliar los plazos de entrega de trabajos del primer semestre.



Desde el 1 al 15 de febrero los y las estudiantes podrán proponer a la CAM ([augustoaguilar@ugr.es](mailto:augustoaguilar@ugr.es)) un tema para la realización del TFM y se les designará un tutor/a de entre el profesorado del Máster. Podrán realizar el TFM desde ese momento. No obstante podrán solicitar tutor también en el mes de mayo. Tendrán 13 semanas libres durante los meses de mayo, junio, hasta mediados de julio, para la preparación del TFM.

MÓDULO III. FORMACIÓN OBLIGATORIA	Derechos y libertades inherentes a la persona	José María Porras Ramírez <a href="mailto:jmporras@ugr.es">jmporras@ugr.es</a>  José Sánchez López <a href="mailto:jslopez@ugr.es">jslopez@ugr.es</a>	4	25 de enero- 8 de febrero de 2022	15 días 1º semestre
	Las actas de las asignaturas del primer semestre serán publicadas antes del 11 de marzo de 2022				
MÓDULO III. FORMACIÓN OBLIGATORIA	Igualdad y no discriminación	Agustín Ruiz Robledo <a href="mailto:arobledo@ugr.es">arobledo@ugr.es</a>  Concepción Pérez Villalobos <a href="mailto:mcpvilla@ugr.es">mcpvilla@ugr.es</a>  Valentina Faggiani <a href="mailto:valenf@ugr.es">valenf@ugr.es</a>	4	9 – 23 de febrero de 2022	15 días 2º semestre
	Los derechos fundamentales de la participación política	Adoración Galera Victoria <a href="mailto:agalera@ugr.es">agalera@ugr.es</a>  Baldomero Oliver León <a href="mailto:boliver@ugr.es">boliver@ugr.es</a>	4	24 de febrero- 11 de marzo de 2022	15 días 2º semestre
	Tutela Judicial efectiva	Juan Francisco Sánchez Barrilao <a href="mailto:juanfco@ugr.es">juanfco@ugr.es</a>  Leonardo Sánchez Mesa <a href="mailto:lsmesa@ugr.es">lsmesa@ugr.es</a>	4	14-28 de marzo de 2022	15 días segundo 2º semestre
	Derechos sociales y marco económico	Miguel Azpitarte Sánchez <a href="mailto:mazpitar@ugr.es">mazpitar@ugr.es</a>  Francisco Bombillar Sáez <a href="mailto:bombillar@ugr.es">bombillar@ugr.es</a>	4	28 de marzo a 20 de abril 2022	15 días 2º semestre
	DEL 11 AL 18 DE ABRIL DE 2022 NO SERÁ LECTIVO				



	Nuevos desafíos en materia de derechos fundamentales	<p>Enrique Guillén López <a href="mailto:enriqueg@ugr.es">enriqueg@ugr.es</a></p> <p>Tomás Requena López <a href="mailto:trequena@ugr.es">trequena@ugr.es</a></p> <p>Augusto Aguilar Calahorro <a href="mailto:augustoaguilar@ugr.es">augustoaguilar@ugr.es</a></p>	4	21 de abril – 6 de mayo 2022	15 días 2º semestre
Las actas de las asignaturas del segundo semestre se entregarán antes del 30 de junio de 2022					
MÓDULO IV. FORMACIÓN INVESTIGACIÓN	Trabajo Fin de Máster	18 ECTS	<b>11 semanas: del 7 de mayo al 16 de julio.</b>		
			<b>FECHAS DE DEPÓSITO TFM:</b> Convocatoria ordinaria: 16 julio 2022 Convocatoria extraordinaria: 17 septiembre 2022		
			<b>FECHAS DE DEFENSA TFM</b> Convocatoria ordinaria: 19-23 de julio de 2022 Convocatoria extraordinaria: 17-22 de septiembre de 2022		
Entrega de trabajos y actividades para la evaluación en convocatoria extraordinaria de todos los módulos del máster				del 1 al 15 de septiembre de 2022	

SI TIENEN CUALQUIER DUDA TÉCNICA PUEDEN CONTACTAR CON EL CENTRO DE ENSEÑANZAS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (CEVUG)

[http://cevug.ugr.es/old\\_web/contactar twig/contactar simple .php](http://cevug.ugr.es/old_web/contactar twig/contactar simple .php)

Para dudas académicas pueden contactar con el Coordinador del Máster [balaguer@ugr.es](mailto:balaguer@ugr.es)

o con el Secretario del Máster [augustoaguilar@ugr.es](mailto:augustoaguilar@ugr.es)

Para dudas de carácter administrativo rogamos contacten con la Escuela Internacional de Posgrado: [epmasteres@ugr.es](mailto:epmasteres@ugr.es)

**UN CORDIAL SALUDO**

*LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MATER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES EN PERSPECTIVA NACIONAL SUPRANACIONAL Y GLOBAL.*